

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

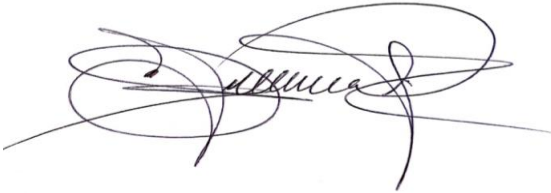
En cumplimiento a la providencia de fecha 4 de noviembre de 2021, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **LUZ MERLY CAMARGO GONZÁLEZ**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2021-00063-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandada LUZ MERLY CAMARGO GONZÁLEZ, así:

Agencias en derecho fl. 112.....\$ 700.000

T O T A L..... \$700.000

Son: SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000).

Cajamarca - Tolima, febrero 15 de 2022



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.